



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003285-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el contrato de prestación del servicio de televisión para los pacientes en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103285, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el contrato de prestación del servicio de televisión para los pacientes en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Ávila.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que el contrato de prestación del servicio de televisión para los pacientes en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila finalizó en fecha 30 de noviembre de 2024, una vez finalizada la vigencia del contrato y sus prórrogas, así como la ampliación prevista por el *RD Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19*.

No obstante, en tanto la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila tramita la contratación del suministro de televisiones para instalación en las habitaciones, se instala dicho equipamiento y se realiza la infraestructura de conectividad, se mantiene la continuidad en la prestación del servicio por razones de interés público. Una vez finalicen todas las operaciones señaladas, necesarias para poder prestar el servicio de televisión, el servicio pasará a ser gratuito.

Valladolid, a 9 de junio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos